

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., doce de abril de dos mil veinticuatro

Rad. 2021-00348

En atención a la solicitud que hace la apoderada judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, tocante a que se requerirá a la Superintendencia de Sociedades de Manizales, para que informe el estado actual del proceso de liquidación Judicial de la Sociedad INDUSTRIA QUINDIANA DE LÁCTEOS, el despacho le informa a la profesional del derecho que dicha información la debe gestionar directamente ante la Superintendencia, esto por cuanto este estrado perdió competencia frente a la sociedad demandada con ocasión del procesos de liquidación que adelanta la citada entidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15afd78d81581c5e915d30bf68ec046acbd827751e75e1a5d1b5d9b4c29863ba**
Documento generado en 12/04/2024 05:34:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>